

CONCURSO DE RECETAS DE GAZPACHO SANTA TERESA

1. La empresa organizadora del Concurso de Recetas (en lo sucesivo, 'Concurso') es YEMAS DE SANTA TERESA, S.A., con CIF A05017413 y domicilio en Plaza José Tomé, 4 05001 Ávila.
2. La finalidad del Concurso es la promoción del consumo de Gazpacho Raf Santa Teresa 500 ml y Gazpacho Santa Teresa 1 L.
3. En el Concurso puede participar cualquier profesional o aficionado a la cocina mayor de edad, residente en España, que mande una receta cuya base sea Gazpacho. No podrán participar en el Concurso empleados de YEMAS DE SANTA TERESA, S.A. ni los familiares en primer grado de éstos.
4. Sólo se podrá participar on line, de modo que las recetas se enviarán a través del mail: marketing@yemasdesantateresa.es
5. Participación de bloggers de gastronomía: se pide como requisito que, además de enviarlas al mail indicado, cuelguen la receta en su blog haciendo referencia al concurso con link de la página de Santa Teresa (<http://www.yemasdesantateresa.es/>)
6. La información que tiene que aportar cada participante es:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección completa
 - Email
 - Nº de teléfono
 - DNI
 - URL dónde esté alojada la receta en el caso de ser un blogger.
7. Para que una receta sea validada tendrá que estar elaborada con Gazpacho, siendo válida la utilización de Gazpacho Raf Santa Teresa 500 ml, Gazpacho Santa Teresa 1 L o un Gazpacho elaborado artesanalmente. Además, debe contener la siguiente información:
 - Nombre de la receta
 - Ingredientes y cantidades
 - Elaboración
 - Fotografía del plato acabado
8. Se pueden mandar tantas recetas como se desee, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
9. Las recetas y las fotos remitidas por los participantes serán cedidas gratuitamente y con carácter irrevocable a YEMAS DE SANTA TERESA, S.A., quien quedará expresamente autorizada a divulgarlas libremente y a publicarlas en su página web o en cualquier otro tipo de soporte. Asimismo, los participantes autorizan expresamente a YEMAS DE SANTA TERESA, S.A. a la publicación de su nombre y primer apellido junto con la receta.
10. Los ganadores serán elegidos por un jurado formado por tres personas elegidas por YEMAS DE SANTA TERESA, S.A

11. Habrá dos categorías de premios:
Mejor Receta: Premio de **Lote de productos Santa Teresa valorado en 100 €.**
Mejor Fotografía de Receta: Premio de **Lote de productos Santa Teresa valorado en 100 €.**
12. El plazo para enviar recetas va del 1 de junio de 2010 al 18 de julio de 2010, ambos incluidos.
13. Los ganadores en cada categoría se conocerán a través de la página de Facebook Santa Teresa (link) el 23 de julio de 2010.
14. Aceptación del premio: el plazo para aceptar el premio será hasta el 31 de julio de 2010. Si el premio no es aceptado por el ganador de una de las categorías pasará al siguiente clasificado, y así sucesivamente. Estos tendrán un plazo para aceptar el premio de 10 días naturales desde que reciban la comunicación expresa por parte **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.**
15. Con la participación en el Concurso, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, los participantes quedan informados y consienten expresamente que sus datos sean incluidos y almacenados en un fichero titularidad de **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** con la finalidad de llevar a cabo el Concurso y, en su caso, la entrega del premio correspondiente, así como para informarles de los concursos, promociones y productos y servicios de la compañía.
16. **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto respecto de los datos personales facilitados, a no comunicarlos a terceros y a adoptar todas las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
17. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición por carta dirigida a **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** con domicilio en Plaza José Tomé, 4 – 05001 Ávila. o bien por correo electrónico (e-mail) a la dirección marketing@yemasdesantateresa.es.
18. Asimismo, al facilitarnos su dirección de correo electrónico (e-mail) usted autoriza expresamente a **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** El envío de comunicaciones comerciales e informativas a través del mismo, autorización que puede ser revocada en cualquier momento por usted (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal y Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico).
19. La presentación a este Concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.